

Traer Su Propio Dispositivo
(por sus siglas en inglés, BYOD - Bring Your Own Device)
Normas para el Uso Responsable

Propósito:

Grapevine-Colleyville ISD utiliza la tecnología educativa como una forma de avanzar en el plan estratégico del distrito conocido como LEAD 2021, el cual prepara a los estudiantes con las habilidades, los conocimientos y los comportamientos necesarios para ser ciudadanos con éxito y responsables en la comunidad global. La tecnología educativa mejora el aprendizaje y fortalece las capacidades de los estudiantes con habilidades del siglo 21, tales como: la colaboración, la comunicación, la creatividad y el pensamiento crítico. Para aumentar la práctica con esas importantes habilidades del siglo 21, GCISD ha decidido permitir que los estudiantes de la secundaria y de la preparatoria traigan y usen sus propios dispositivos digitales en la red del distrito. Para ello, los estudiantes están obligados a seguir las responsabilidades descritas a continuación. El uso de dispositivos personales por parte de los estudiantes es opcional, y los estudiantes que no traigan su propio dispositivo no serán penalizados. La posesión de tecnología personal de un estudiante es un privilegio y cualquier estudiante que no cumpla con los términos de estas normas perderá este privilegio.

Preparando a los estudiantes para BYOD:

Un componente importante del BYOD será la educación acerca de los comportamientos adecuados cuando están en línea. Vamos a revisar las reglas de seguridad cibernéticas con los estudiantes con frecuencia durante todo el transcurso del ciclo escolar, y les ofreceremos recordatorios y apoyo sobre las conductas seguras en línea. Además de las normas que vienen en este documento, se espera que los estudiantes cumplan con todas las reglas de la clase y de la escuela cuando usen los dispositivos personales.

Generalmente, los estudiantes se sienten más cómodos utilizando las herramientas con las que ya están familiarizados. Mediante el uso de sus propias herramientas de la tecnología, los estudiantes aumentarán su capacidad de acceder y guardar información de internet, acceder aplicaciones basadas en la web (Edmodo, Google Docs, etc.), usar las aplicaciones en línea, comunicarse con otros, y utilizar los servicios en línea proporcionados por el distrito, tales como libros de texto, correo electrónico del estudiante y otras herramientas de productividad.

Tipos de Dispositivos:

Para los efectos de este programa, la palabra “dispositivos” significa: laptops, netbooks, iPads y tablets. Favor de tomar nota que Nintendo DS y/u otros dispositivos de juegos con acceso a internet, no se permiten.

Normas:

- Los estudiantes y los padres/tutores que participan en el programa de BYOD deben cumplir con el Código de Conducta Estudiantil, el Manual para Estudiantes y Padres de Familia, Política de Uso Aceptable de Estudiantes, Normas para el Uso Responsable, y todas las políticas de la Mesa Directiva de GCISD.
- Cada maestro tiene la capacidad de regular el uso de dispositivos personales en el salón de clases y en proyectos específicos.
- Los dispositivos no se pueden utilizar para copiar o hacer trampa en las tareas, pruebas o exámenes.
- Los dispositivos se pueden utilizar solo durante horas de clase para acceder a los archivos en los sitios de internet que son relevantes al currículo del salón.
- Los dispositivos se pueden utilizar durante períodos que no son de clase para fines no educativos.

Los Estudiantes y Padres/Tutores reconocer que:

- Los filtros de la red de la escuela se aplicarán a la conexión del dispositivo al internet y cualquier intento de eludir los filtros de la red está prohibido.
- GCISD está autorizado para recoger y examinar cualquier dispositivo que se sospeche de causar problemas de tecnología o que sea fuente de una infección o un ataque de virus o que se sospeche que tiene o accede a información no apropiada, imágenes, datos, etc.
- Los estudiantes y padres/tutores reconocen que los dispositivos que se traen a la escuela están sujetos a revisión por parte de las autoridades en la escuela. Si el dispositivo está bloqueado o protegido con una contraseña, se le pedirá al estudiante que abra el dispositivo a petición de las autoridades en la escuela.

Dispositivos Perdidos, Robados o Dañados:

Cada usuario es responsable de su propio dispositivo. GCISD no se hace responsable de dispositivos que han sido robados, perdidos o dañados, incluyendo pérdida y corrupción de datos en esos dispositivos. Aun cuando los empleados de la escuela les ayudarán a los estudiantes a identificar como mantener seguros los dispositivos personales, los estudiantes tendrán la responsabilidad final de la seguridad de sus dispositivos personales. Favor de consultar su póliza de seguro respecto a la cobertura de los dispositivos electrónicos personales, muchas de esas pólizas cubren pérdidas o daños.

Cargos de Uso:

GCISD no se hace responsable de ningún cargo a su cuenta que pueda incurrir su dispositivo durante el uso que se ha aprobado relacionado con la escuela.

Consideraciones de Red:

Durante horas de clases, todos los usuarios utilizarán la red inalámbrica de GCISD para acceder al internet. GCISD no garantiza la conectividad o la calidad de la conexión con dispositivos personales. El personal de GCISD ayudará, pero no se hace responsable del mantenimiento o reparación de los dispositivos de los estudiantes.

Existen filtros que protegen la red del distrito. Los estudiantes conectarán todos sus dispositivos personales, incluyendo teléfonos celulares, a través de la red de GCISD. Los filtros del distrito no protegen los dispositivos que están conectados fuera de la red de GCISD. Todos los laptops que se estén conectando a través de la red de GCISD deben tener software de protección antivirus para poderse conectar a la red.

Garantías del distrito sobre el uso de las herramientas tecnológicas en la escuela:

- El personal supervisará el uso de la tecnología del estudiante.
- La escuela llevará a cabo clases de Ciudadanía Digital y proporcionará recordatorios a lo largo del año escolar para ayudar a que los estudiantes permanezcan al tanto de las expectativas que la escuela tiene para el uso adecuado de las herramientas tecnológicas, mientras que usan dichas herramientas en la escuela. Una vez finalizado el entrenamiento de Ciudadanía Digital, se les otorgará a los estudiantes una licencia digital de conducir/tarjeta de confianza. Los estudiantes tendrán que traer esta tarjeta puesta en todo momento, excepto durante actividades físicas.
- Las tareas, exámenes, pruebas y cualquier otro trabajo relacionado con la escuela que se ha puesto en línea para completarse fuera de horas de clases, también se les ofrecerá tiempo dentro de la escuela (ya sea en el salón, en su período de estudio, o en el descanso) durante el cual pueden los estudiantes hacer acceso a la tecnología de la escuela en la biblioteca, laboratorios de tecnología, o en el salón de clases para completar su trabajo.
- Los integrantes de la comunidad de GCISD no se les exigirá que tengan un sitio en Facebook, ni cuenta de Twitter, ni de cualquier otro tipo de red social. A veces, los avisos o recordatorios pueden ser publicados a través de esos lugares; sin embargo, también se van a publicar por medio del sitio web de la escuela, el sistema de Messenger por vía telefónica, y/o cualquier otro medio para asegurar que los estudiantes y los padres / tutores reciban el mensaje.
- El enfoque de las clases no van a ser las herramientas, sino los objetivos fundamentales de la clase.
- Cuando sea necesario, la escuela complementará la tecnología necesaria para lecciones diseñadas para ser implementadas con el uso de herramientas tecnológicas.

El uso de dispositivos de tecnología durante el día escolar:

- A lo largo del curso de un día de clases, puede haber lugares o momentos durante el día en que el uso de la tecnología no es apropiado; el uso de señales, anuncios y otras formas de comunicación asegurará que los estudiantes han sido informados. Durante esos momentos, es la expectativa de la escuela que los estudiantes cumplan apagando o silenciando los dispositivos, guardándolos en un lugar seguro y protegido, y abstenerse de utilizar la tecnología.
- Las áreas comunitarias de la escuela incluyen la cafetería, la biblioteca, y los pasillos. Los estudiantes pueden utilizar sus dispositivos con fines no educativos antes del inicio de clases en la cafetería y en la biblioteca. Durante horas de clases pueden utilizar tecnología personal en los pasillos y en la cafetería, a menos que el personal de la escuela les den indicaciones diferentes. Hay ciertos días durante los cuales el período del almuerzo se va a designar como “Dispositivos Apagados” para proporcionarles a los estudiantes un ambiente de socializar con sus amistades sin interrupciones. En esos días, la expectativa es que los estudiantes deben de guardar sus dispositivos durante los treinta minutos del período del almuerzo.
- Mientras que están en clases, la tecnología personal se debe usar cuando sea autorizado por el maestro. El uso de la tecnología personal nunca debe perturbar el ambiente de la clase.
- En la escuela, todos los dispositivos de tecnología deben ser silenciados. Cuando están trabajando en el salón de clases y necesitan sonido, pueden utilizar auriculares.
- Los dispositivos de música personales se pueden utilizar antes y después de horas de clases, en el salón de clases solamente con el permiso

del profesor, entre una clase y otra y durante los almuerzos cuando se permite tener los dispositivos prendidos.

- Generalmente no es posible imprimir desde los dispositivos de tecnología personal. Los estudiantes pueden imprimir en los laboratorios de computación y en la biblioteca.
- La expectativa es que los estudiantes traigan sus dispositivos a la escuela totalmente cargados y el traer los cables para cargar sus dispositivos según sea necesario, es su responsabilidad.
- Muchos de los dispositivos tienen la habilidad de tomar fotografías, videos, y grabar voces. Los estudiantes no podrán:
 - Llevar sus celulares con cámara a los vestuarios del gimnasio, los baños, las regaderas, o cualquier otro lugar donde personas pueden estar parcialmente vestidas.
 - Enviar, publicar, o poseer mensajes electrónicos que son abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, dañinos a la reputación de otra persona o ilegales, incluyendo el acoso cibernético y “sexting”, ya sea dentro o fuera de la escuela, si la conducta causa una perturbación considerable en el entorno educativo.
 - Grabar la voz o imagen de otra persona sin el consentimiento previo de los individuos que se han grabado o perturbar de alguna manera el ambiente educativo o invadir la privacidad de otros.

Además, todos los usuarios deben ser conscientes de las reglas que se encuentran en el Código Penal de Texas, Sección 21.15 acerca de fotografía o grabación visual no adecuada. Hay diferentes secciones de la ley que tratan sobre si la imagen o la grabación se producen dentro o fuera de un baño o de un vestuario, y si se producen con o sin permiso. Se les proporcionará una copia de la ley a los padres y tutores.

- Tan pronto como empiece cualquier evento o situación de emergencia, incluyendo incendio, clima severo, y un cierre de emergencia, los estudiantes deben mantener sus dispositivos en modo de silencio. Los estudiantes deben abstenerse de utilizar sus teléfonos en situaciones de emergencia hasta que reciban el permiso explícito de los maestros o administradores. La escuela tiene procedimientos de emergencia, todos los cuales incluyen medidas para informar a los padres o tutores y permitir el acceso a los estudiantes una vez que las necesidades inmediatas de la población estudiantil se han cumplido, se ha hecho un conteo de todos los estudiantes y se encuentran seguros.
- En el caso de que un estudiante se sienta mal, debe reportarse a la clínica con la enfermera. Les pedimos que los estudiantes no llamen a sus padres o tutores pidiendo que vengán a recogerlos de la escuela o para que les traigan medicamentos. Les pedimos a los padres o tutores quienes reciban llamadas de sus hijos de este tipo, que les pidan a sus hijos que se reporten a la clínica. Siéntanse con la confianza de que la enfermera de la escuela podrá evaluar la situación rápidamente y se pondrá en contacto con ustedes acerca de la situación.

Algunas normas para el uso adecuado:

- Los estudiantes solamente deben de abrir, ver, modificar, y eliminar sus propios archivos.
- El uso de internet en la escuela debe estar directamente relacionado con las tareas escolares y los proyectos, excepto durante los períodos que no son de aprendizaje y que se les ha dado permiso.
- A todos los estudiantes se les asignará una cuenta de correo electrónico y de red individual. Los estudiantes deben usar estas cuentas solo para fines educativos.
- Los estudiantes deben reportarle inmediatamente a su profesor mensajes, archivos o sitios de internet que sean amenazantes o inapropiados.
- Los estudiantes son responsables en todo momento del uso de la red del distrito y asumir la responsabilidad personal de comportarse de manera ética y responsable, incluso cuando la tecnología les ofrece la libertad de hacer lo contrario.

Algunos ejemplos de uso no adecuado:

- El uso de la red del distrito para fines ilegales, incluyendo, pero no limitado a, el acoso cibernético, los juegos de apostar, el acceso a pornografía, y otros dispositivos de hacking.
- Desactivar o el intento de desactivar cualquier sistema de supervisión, de filtros o de medidas de seguridad.
- El compartir nombres de usuario y contraseñas con los demás; y/o utilizando el nombre de usuario, contraseña o hacer acceso a la cuenta de otra persona.
- El abrir, ver, usar, modificar o eliminar archivos a propósito que pertenecen a otro usuario del sistema sin su permiso.
- Publicar electrónicamente información acerca de sí mismo o de otras personas (por ejemplo, domicilio, números telefónicos, y fotografías).
- Descargar o plagiar información con derechos de autor sin el permiso del propietario de los derechos de autor.
- Introducir un virus u otro programa malicioso al sistema del distrito intencionalmente.
- Publicar mensajes electrónicamente o hacer acceso a materiales que son abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, dañinos a la reputación de otra persona o ilegales.

Nota Especial: Acoso cibernético

El acoso cibernético se define como el uso de cualquier dispositivo conectado al internet con el fin de intimidar o acosar a otro estudiante. Esto incluye, pero no se limita a:

- Enviar mensajes de texto abusivos a teléfonos celulares, computadoras o consolas de juegos conectados al internet.
- Publicando comentarios abusivos en el blog de alguna persona o en un sitio de red social (por ejemplo, Instagram, Twitter o Facebook).
- Crear un sitio o página web de red social que se hace pasar por sitios personales de la víctima y utilizarla para avergonzar a dicha persona.
- Publicar comentarios maliciosos en nombre de la víctima acerca de sus amistades para aislarlo de sus amigos.
- Publicar información que identifica personalmente a la víctima en un sitio para ponerlo en mayor riesgo de que sea contactado por los depredadores.
- Enviar comentarios abusivos durante juegos interactivos.
- Tomar fotografías – generalmente utilizando la cámara de un teléfono celular – y publicándolas en línea, algunas veces manipulándolas para avergonzar a la víctima.

Consecuencias Debido a Uso Inapropiado:

Las siguientes técnicas o estrategias disciplinarias se podrán utilizar por si mismas o en combinación, para controlar los comportamientos que son prohibidos por el Código de Conducta Estudiantil o por las Normas de Uso Responsable:

- Se le contactará a los padres cuando haya múltiples o severos incumplimientos.
- Medidas adecuadas de disciplina o de acción penal de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y las leyes que se puedan aplicar incluyendo daños monetarios.
- Se suspenderá el acceso al sistema de comunicaciones electrónicas del distrito.
- Se revocarán las cuentas del sistema de comunicaciones electrónicas del distrito; y / o
- Se terminará la cuenta de usuario del sistema: El distrito puede negar, revocar o suspender el acceso del usuario específico al sistema del distrito con o sin causa o aviso por falta de uso, el no cumplir con las políticas o reglas relacionadas con el uso aceptable de la red, o como resultado de las medidas disciplinarias para con el usuario.
- Posible acción penal.

Estudiantes

Entiendo y cumpliré con las normas anteriores. También tengo entendido que cualquier incumplimiento puede resultar en la pérdida de mi red y/o los privilegios de dispositivos, así como otras medidas disciplinarias.

Padres/Tutores

Entiendo y ayudaré a mi hijo a cumplir con las políticas y las normas. También tengo entendido que cualquier incumplimiento puede resultar en que mi hijo pierda los privilegios de red y/o de dispositivo, así como otras medidas disciplinarias.

Nombre del estudiante: _____

Nombre del padre/tutor: _____

Firma del estudiante: _____

Firma del padre/tutor: _____

Fecha: _____

Fecha: _____